

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 853
PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TV RED S.A. Rut 079882520-8
La Cantidad de \$ 49,999 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD POR EXPOGAMA INSERTO EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL OVEJERO 2012
Fecha de Pago 20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	77003	20/06/2012	49,999

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :836

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		49,999
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	49,999	
Totales		49,999	49,999

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	49,999	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,999
Totales		49,999	49,999

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO
Mano Blanca J.
V° Bueno Tesorero

